

## DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el proyecto básico de la instalación existente de elaboración de medicamentos de base promovida por Laboratorios Casen Fleet, S.L.U. (Expediente INAGA: 500301/02.2007/9203).**

La empresa Laboratorios Casen Fleet, S.L.U. ha solicitado la Autorización Ambiental Integrada de la instalación existente de elaboración de medicamentos de base, ubicada en Utebo (Zaragoza), de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria segunda de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, para instalaciones existentes.

De conformidad con el artículo 47 de la ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se resuelve someter a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», la documentación presentada para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada de la fábrica existente de elaboración de medicamentos de base, ubicada en la Autovía de Logroño, km. 13,300, en T.M. de Utebo (Zaragoza).

La documentación podrá ser consultada en el INAGA, Plaza Antonio Beltrán, nº 1 de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Utebo, Avda. Zaragoza nº2, 50180 Utebo (Zaragoza).

Zaragoza, a 6 de febrero de 2008.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto básico para una Instalación de fábrica de piensos en el polígono Valdeferrín de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovido por Vall Companys, S.A. (Expediente INAGA 500301/02/2007/7970).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 47 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de la evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

a) La sociedad Vall Companys, S.A., ha solicitado autorización ambiental integrada del proyecto básico para la implantación de una fábrica de piensos en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza). Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

c) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La Declaración de Impacto Ambiental se integrará en la misma resolución según se establece en el artículo 48 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.

d) El Proyecto básico y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

\* Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1- 5ª planta de Zaragoza.

\* Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Avda. Cosculluela, 1, 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

e) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública y la consulta a las personas interesadas y a las Administraciones públicas afectadas y la publicidad en prensa escrita.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente Anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, a 16 de enero de 2008.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de exclusión de fincas del Coto Deportivo de Caza TE-10.250-D en Nueros (Teruel), promovido por el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel. Expediente Inaga/440102.27/ 2007.09919.**

A instancia de Servicio Provincial de Medio Ambiente, se ha iniciado un expediente, Inaga/440102.27/2007.09919, para la exclusión de los montes de utilidad pública nº 144 y 145 del Coto Deportivo de Caza TE-10.250-D de Nueros (Teruel). Como consecuencia de dicha solicitud se excluirán forzosa-mente del Coto TE-10.250-D diversas parcelas colindantes a dichos montes. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995 de 9 de mayo de la Diputación General de Aragón, a fin de que todas las entidades y personas interesadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», las alegaciones que estimen oportunas en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Calle San Francisco, 33 de Teruel o en el Ayuntamiento de Calamocho.

Teruel, 1 de febrero de 2008.—El Delegado Provincial del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, (P.D.F Resolución del 28/04/04 del Director del INAGA) Eduardo Tre Grijalba.

**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo para la ocupación de terrenos en el dominio público forestal del monte de utilidad pública nº 50 «Artigüela y La Muela» en el término municipal de Tabuena y propiedad de su Ayuntamiento, promovido por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón. (Expediente INAGA 500101.44.2008.00489)**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por solicitud del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, el expediente